

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-027-02-01 Página 1 de 3

# Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE CARGO DE LIQUIDADOR	
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Descripción	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador en el sistema de historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para las empresas que se encuentran en trámite de liquidación y quieren realizar sus procesos en la seguridad social.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los liquidadores de empresas y empleadores, que se encuentran en trámite de liquidación, que requieran actualizar el cargo en el sistema historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social . Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	
¿Qué obtendré si completo	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	

# completo satisfactoriamente el trámite?

#### Resultado a obtener:

• Actualización de información del cargo de liquidador

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

**Trámite presencial:** Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las ventanillas de los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

#### Requisitos:

- 1. Cédula: Presente original del documento, no debe entregar copia.
- 2. Solicitud para empleador: Presente la solicitud dirigida al Director Provincial del IESS, la cual contará con la siguiente información:
  - a. Datos del liquidador: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad.
  - b. Ruc, sucursal, razón social.
  - c. Petición expuesta con claridad.
  - d. Correo electrónico, dirección y teléfono de la empresa.
  - e. Firma del liquidador. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

#### Requisitos Específicos:

# Requisito alternativo:

 Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.

Debe entregar copia simple de su documento.

#### Requisito adicional:

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Adicionalmente, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original o código de identificación para extranjeros en el Centro de Atención Universal.

# ¿Cómo hago el trámite?

## Procedimiento para trámite presencial:

Genere su turno en línea



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-027-02-01 Página 2 de 3

- 1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true
- 2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione "Consultar".
- 3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en "Siguiente".
- 4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
- 5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
- 6. Seleccione la provincia, tipo de trámite "Actualización cargo liquidador" y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "Siguiente".
- 7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "Si".
- 8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "Confirmar".
- 9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

#### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

# Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	53
2025	07	0	54
2025	06	0	73
2025	05	0	87
2025	04	0	59
2025	03	0	98
2025	02	0	128
2025	01	0	196
2024	12	0	410
2024	11	0	26
2024	10	0	28
2024	09	0	2



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-027-02-01

Página 3 de 3

2024 <b>Año</b>	08 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	12
2024	06	0	2
2024	05	0	1
2024	04	0	1
2024	03	0	4
2024	02	0	0
2024	01	0	6